

indemnización de los daños causados» para ello, será necesario presentar en el plazo de 2 meses desde que adquiera firmeza la Resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería 10 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2007/907/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/907/G.C./INC.

Interesados: Don Cristóbal Hidalgo Cruzado (DNI: 29778909-G) doña María Admina Riquelme Villegas (DNI: 29779819-V).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2007/907/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá aducir y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 4 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00002/2008, del monte público «Pata del Caballo», con código de la HU-11006-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de febrero de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00002/2008, del monte público «Pata del Caballo» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Pata del Caballo, Código de la Junta de Andalucía HU-11006-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Escacena del Campo, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior del monte público «Pata del Caballo», salvo los tramos de colindancia con los montes públicos «El Cabo» HU-11090-JA en el término municipal de Berrocal (Huelva), y «Madroñalejo» HU-10002-JA y «Charcofrio» HU-10004-JA, ambos en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. El plazo normativamente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo. A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular. Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959-011500 ó 959-004600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 7 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. D/01/08, del monte «Sierra Gorda y San Jorge», con Código MA-30022-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

Nombre	Poligono	Parcelas	Término Municipal
Antonio García Palomo	11	289, 291	Villanueva del Trabuco
Antonio Luque González	13	20, 22	Villanueva del Trabuco
Antonio Repiso Palomo	5	542	Villanueva del Rosario
Aurelio García Pascual	7	210	Villanueva del Rosario
Comunidad de Vecinos	14	532, 534	Villanueva del Trabuco
Emilio García Pascual	5	622	Villanueva del Rosario
Juan Aguilera Moreno	14	230	Villanueva del Trabuco

Nombre	Polígono	Parcelas	Término Municipal
Juana Ferrer Aguilera	13	79	Villanueva del Trabuco
Pedro Barranco Cara	13	17, 18	Villanueva del Trabuco
Salvador Ortigosa Frías	11/13	90/4,6	Villanueva del Trabuco

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de febrero de 2008, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. D/01/08, del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del monte Sierra Gorda y San Jorge, Código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, relativo al tramo de perímetro exterior comprendido entre los piquetes del 1 al 222, ambos inclusive, y enclavados, a excepción de los piquetes B16 y B17».

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102.

Málaga, 2 de abril de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

CITACIÓN mediante edicto a don Juan Carlos Gómez Villegas y a don Manuel Silva Barragán, para la notificación de la providencia del requerimiento de pago, en las actuaciones previas núm. 89/03 de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Actuaciones Previas número 89/03, Ramo: Corporaciones Locales. (Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en Sevilla,

E D I C T O

Don Carlos Suan Mejías, Secretario de las Actuaciones Previas de referencia.

HACE SABER

Que en dichas actuaciones previas se ha dictado, por la Delegada Instructora la siguiente:

«Providencia. Delegada Instructora Sra. Regli Crivell. En Sevilla, a 17 de abril de 2008. Mediante providencia de fecha 14 de febrero de 2008, se requirió como presuntos responsables del alcance fijado en la correspondiente Liquidación Provisional, para que reintegrasen, depositasen o afianzasen las siguientes cantidades a las siguientes personas:

A los herederos de don Juan Rodríguez Romero el importe de 169.347,74 euros y a don Antonio Prats Rivero el importe de 26.053,31 euros; a don Agustín Cuevas Batista, a don Rafael García Raposo, a doña M.^a Angeles Díaz Montaña, a don Marco Antonio Caballero Lozano y a don Agustín Canto Caputto el importe de 131.284,50 euros, correspondientes al ejercicio 1998; a don Agustín Cuevas Batista, a don Juan Carlos Gómez Villegas, a don Antonio Prats Rivero, a don Marco Antonio Caballero Lozano y a don Manuel Silva Barragán el importe de 298.244,50 euros, correspondientes al ejercicio 1999; a los herederos de don Juan Rodríguez Romero, a don Antonio Prats Rivero y a don Marco Antonio Caballero Lozano el importe de 208.817,12 euros, correspondientes al ejercicio 2000.

Dado que en dos ocasiones se ha intentado la notificación de esta providencia a don Juan Carlos Gómez Villegas con DNI núm. 50.300.158-D y a don Manuel Silva Barragán, con DNI núm. 28.675.046-A, con resultado negativo, notifíqueseles mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Cámara de Cuentas de Andalucía.

Notifíquese a los interesados. Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe. El Secretario de Actuaciones: Carlos Suan Mejías. Firmado y rubricado».

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Juan Carlos Gómez Villegas y a don Manuel Silva Barragán.

Dado en Sevilla, 17 de abril de 2008.- El Secretario de Actuaciones, Carlos Suán Mejías; La Delegada Instructora, Margarita Regli Crivell. Firmado y rubricado.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Diputación Provincial de Córdoba, de bases para la selección de plaza de Técnico de Administración General.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Esta Presidencia con fecha de hoy, ha resuelto de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, convocar las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Técnico de Administración General, reservada a personal funcionario y al servicio de este Organismo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007, con sujeción a las siguientes: